

RESOLUCIÓN N° 273/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LÁSER", ID N° 455.776

Pilar, 06 de noviembre de 2024

VISTO:

La Ley N.º 7021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS."

El Decreto N.º 2264/2024, por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N.º 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", y su Decreto Reglamentario N.º 1092/2024;

La Resolución N° 256/2024, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LOS LLAMADOS DE PROCESOS LICITATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, PARA EL PERIODO 2024."

La Resolución N° 238/2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER", ID N° 455.776"

El Memorándum N° 02/2024, a través del cual se remite la recomendación los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, así como los antecedentes relacionados a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 02/2024 para la contratación de "Adquisición de Impresoras Multifuncionales Láser" ID: 455.776, en el que recomiendan la contratación del oferente DAVID NUÑEZ ROJAS con RUC 2536084-1 para la adquisición de equipos de impresión para la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2.022, de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Art. 34 Inc. b, contempla la Licitación de Menor Cuantía Nacional, "*aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.*"

Que, la Ley N° 7021/2.022, en su Art. 55 establece: "*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este lazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar sus ofertas sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien esta delegue se pronunciará mediante resolución*"

Que, en el acta de apertura de ofertas, de fecha 04 de noviembre de 2024, consta el oferente que ha presentado su propuesta técnica y económica para la presente convocatoria;

Que, en fecha 04 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas ha presentado el Informe de Evaluación de Ofertas N° 02/2024, en el cual manifiestan cuanto sigue: "**ADJUDICAR**, el llamado por procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024, denominado, "**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LÁSER", ID 455776**, de acuerdo a lo establecido en el PBC, a la firma oferente **DAVID NUÑEZ ROJAS con RUC 2536084-1**, domiciliada en Saavedra N° 994 y Curupayty de la ciudad de Pilar, por un monto total de Gs. 49.700.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO CERRADO, con vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones; erogaciones imputables al **O.G. 543 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.** ";

Que el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva será sufragado con recursos previstos en el presupuesto de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas para



RESOLUCIÓN N° 273/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LÁSER", ID N° 455.776

Pilar, 06 de noviembre de 2024

el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N.º 58/2024, expedido por el Departamento de Presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar.

Que, es necesaria la adquisición de las impresoras multifuncionales, con el fin de garantizar los servicios que debe ofrecer la facultad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.;

POR LO TANTO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- Art. 1º) APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas N° 02/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar. -----
- Art. 2º) AUTORIZAR** al Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, al inicio de las gestiones pertinentes para la contratación por la modalidad Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 denominado "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LÁSER", ID 455776, tipo de contrato cerrado, de la firma oferente DAVID NUÑEZ ROJAS con RUC 2536084-1, para la adquisición de 5 (cinco) impresoras multifuncionales láser, por un importe de Gs. por un monto total de Gs. 49.700.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----
- Art. 3º) IMPUTAR** las erogaciones por la contratación dispuesta en el Artículo 2º al Objeto de Gastos: 543 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN. Fuente de Financiamiento: 30-Recursos Institucionales, Organismo Financiador: 001-Genuino, del Programa: 001 Programa Central de la Unidad 002 - Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas. -----
- Art. 4º) DESIGNAR** Administrador del contrato, sin perjuicio de sus funciones, al Director Administrativo de la institución, A.C.P.N. Herminio Luís Muñoz Ayala, CI 3.339.324. ----
- Art. 5º) COMUNICAR** a quién corresponda, registrar y archivar. -----

Lic. Pedro Ramón González Rojas
Secretario General



Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano